



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2026 FACULTAD DE INGENIERÍAS UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE PEREIRA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR EL DIPLOMADO DE ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ALUMBRADO PÚBLICO CON ÉNFASIS EN RETILAP CON UNA DURACIÓN DE CIENTO VEINTE (120) HORAS VIRTUALES OFRECIDO POR EDUCACIÓN CONTINUA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 511-22-024-67 VENTA DE SERVICIOS FACULTAD DE INGENIERÍAS.

FACULTAD DE INGENIERÍAS

PEREIRA, MARZO 17 DE 2026



## INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

### 1. Instrucciones preliminares.

El pliego de condiciones y las adendas se pueden consultar en la página de la Universidad Tecnológica de Pereira en el link Invitaciones Activas <https://contratacion.utp.edu.co/>

Las ofertas y los documentos que hacen parte de la misma se recibirán el día y hora de cierre en el correo electrónico indicado a continuación.

Comunicaciones oficiales

Las comunicaciones de la presente invitación serán únicamente través del correo electrónico [facultadingenierias@utp.edu.co](mailto:facultadingenierias@utp.edu.co)

Nota 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

Nota 2: Los proponentes que radiquen la información de manera extemporánea serán rechazados.

Nota 3: La Universidad podrá solicitar aclaración de documentos a los participantes, los cuales deberán allegarse en el término estipulado por la Universidad Tecnológica de Pereira

### 2. Objeto del contrato.

Prestación de servicios profesionales para orientar el diplomado de iluminación exterior y alumbrado público con énfasis en RETILAP con una duración de ciento veinte (120) horas virtuales ofrecido por educación continua de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Tecnológica de Pereira, en el marco del proyecto 511-22-024-67 VENTA DE SERVICIOS FACULTAD DE INGENIERÍAS.

### 3. Perfil o perfiles requeridos.

- Profesional en ingeniería eléctrica, electromecánica y/o áreas afines.

3.1 Experiencia general (habilitante): Experiencia mínima de un (1) año en el área profesional de las siguientes áreas:

- Ingeniería eléctrica, ingeniería electromecánica y/o áreas afines.

### 4. Justificación y necesidad del servicio.

La actualización y profundización en los sistemas de iluminación exterior representan un factor determinante para la seguridad ciudadana, la sostenibilidad ambiental y la eficiencia administrativa de los entes territoriales. El cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) no es solo un requisito legal, sino una garantía de calidad en la infraestructura urbana.



El diplomado busca fortalecer competencias técnicas que permitan a los profesionales abordar el alumbrado público desde tres dimensiones críticas:

- Cumplimiento Normativo: Aplicación estricta de los parámetros de seguridad y niveles de iluminación legalmente exigidos.
- Eficiencia Energética: Implementación de tecnologías de bajo consumo (LED y tele gestión) para la optimización de recursos públicos.
- Diseño Fotométrico: Capacidad de proyectar sistemas que garanticen uniformidad y minimicen la contaminación lumínica.

Estas competencias requieren una orientación especializada que articule:

- Dominio Técnico de la Norma: Interpretación integral del reglamento RETILAP y su relación con el RETIE.
- Diseño y Simulación: Uso de herramientas de software para el cálculo de proyectos de iluminación exterior.
- Gestión de Proyectos: Criterios para la interventoría, supervisión y mantenimiento de sistemas de alumbrado público.
- Innovación Tecnológica: Evaluación de nuevas fuentes de luz y sistemas de control inteligente.

En este sentido, la vinculación de un docente idóneo bajo invitación pública permite garantizar:

- Excelencia Académica: Respaldo técnico de un experto con trayectoria probada en el sector eléctrico
- Pertinencia Técnica: Alineación de los contenidos con los retos actuales de la modernización energética en Colombia.
- Transferencia de Conocimiento: Capacidad de resolver casos prácticos de diseño y auditoría basados en la realidad nacional.
- Seguridad Jurídica: Asegurar que la formación impartida cumpla con los estándares exigidos por los organismos de inspección y vigilancia.

La contratación de este perfil experto responde al compromiso institucional de la Universidad Tecnológica de Pereira por ofrecer procesos formativos de alto nivel, alineados con la normativa legal vigente y orientados al desarrollo de infraestructura pública eficiente y segura.



## 5. Banco de hojas de vida.

Las hojas de vida deben ser presentadas en formato de la función pública la cual debe acreditar los títulos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el contratista.

## 6. Duración y horario del contrato.

El contrato de prestación de servicios tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la fecha establecida del acta de inicio y hasta el día 30 de junio de 2026.

## 7. Disponibilidad e Imputación presupuestal

Para la celebración y adjudicación del Contrato, la Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente por valor de \$14.400.000.

Los correspondientes pagos se harán con cargo a la siguiente identificación presupuestal: CÓDIGO 511-22-024-67 VENTA DE SERVICIOS FACULTAD DE INGENIERÍAS

## 8. Forma de pago.

El contratante se compromete a pagar la anterior suma a través de actas parciales previa certificación por parte del interventor/supervisor. PARÁGRAFO: Para hacer efectivo el pago se deberá acreditar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y Riesgos Laborales; previa revisión y aprobación por parte del interventor/Supervisor

## 9. Inhabilidades

- No podrán participar en la presente Invitación las personas naturales o jurídicas que se encuentren inmersas en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política y la Ley.
- Los proponentes (personas naturales) que participen en la presente Invitación, no deben tener antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios ni medidas correctivas RNMC, ni REDAM.
- Los proponentes no deberán estar inmersos en acciones u omisiones que hayan causado discriminación, sufrimiento físico, psicológico, sexual o patrimonial, por razones de sexo, creencia religiosa, genero u orientación sexual en cualquier persona perteneciente a la Comunidad de la Universidad Tecnológica de Pereira o que se encuentre dentro del campus universitario.
- Inhabilidad e incompatibilidad sobreviviente: Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad Tecnológica de Pereira; si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.
- Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de la Invitación, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.



## 10. Régimen aplicable

Régimen de contratación: Derecho privado, conforme al Estatuto de Contratación de la UTP (Acuerdo 05 de 2009). En virtud de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), el presente proceso se realiza mediante invitación pública.

## 11. Cronograma del proceso

<b>Publicación de la invitación</b>	17 de marzo de 2026
<b>Observaciones al pliego</b>	18 de marzo de 2026 hasta las 5:00 PM
<b>Respuestas a las observaciones</b>	19 de marzo de 2026
<b>Recepción de Hojas de vida y anexos (fecha límite)</b>	24 de marzo de 2026 hasta las 4:00PM
<b>Lista Elegibles para presentación de prueba técnica</b>	25 de marzo de 2026
<b>Presentación prueba técnica</b>	26 de marzo de 2026
<b>Evaluación y publicación de resultados</b>	06 de abril de 2026
<b>Observación a la Evaluación</b>	07 de abril de 2026 hasta las 5:00 PM
<b>Respuesta observaciones y recomendación</b>	08 de abril de 2026
<b>Adjudicación</b>	09 de abril de 2026

Las propuestas deberán ser enviadas al correo: [facultadingenierias@utp.edu.co](mailto:facultadingenierias@utp.edu.co) con el asunto: "Invitación Pública No. 05 de 2026 - Facultad de Ingenierías Universidad Tecnológica de Pereira".

## 12. Perfil Requerido

12.1. Profesional en ingeniería eléctrica, electromecánica y/o áreas afines.

12.2. Experiencia general (habilitante): Experiencia mínima de un año en el área profesional de las siguientes áreas:

- Ingeniería eléctrica o ingeniería electromecánica

## 13. Documentos requeridos

1. Hoja de vida en el formato de función pública, (anexo 1) con soportes (títulos y certificados de experiencia).
2. Copia de la cédula de ciudadanía.
3. RUT actualizado.
4. Certificado que acredite situación militar resuelta (hombres)
5. Certificados de afiliación a EPS, pensión.
6. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas Y REDAM, con su respectiva validación.



#### 14. Criterios de evaluación

14.1. Experiencia específica (puntuable): 30 puntos, así:

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Experiencia en diseño de iluminación, manejo de normatividad y software de diseño	
De 1 año a 3 años	3 puntos
De 3 años a 5 años	5 puntos
De 5 años en adelante	10 puntos

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Experiencia en inspección de instalaciones con fines de certificación RETILAP.	
De 1 año a 3 años	3 puntos
De 3 años a 5 años	5 puntos
De 5 años en adelante	10 puntos

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Experiencia como docente o facilitador de cursos de iluminación.	
De 50 horas a 100 horas	3 puntos
De 100 horas a 200 horas	5 puntos
De 200 horas en adelante	10 puntos

14.2. Formación académica Posgradual Adicional (puntuable): Profesional con especialización o maestría en ingeniería eléctrica o electromecánica.

Formación académica Posgradual	PUNTAJE MÁXIMO
Especialización	10 puntos
Maestría	20 puntos

#### 14.3 Puntajes finales

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia específica	30 puntos
Formación académica Posgradual Adicional	20 puntos
Prueba técnica	50 puntos
Total	100 puntos

#### 15. Causales de rechazo

- Incumplimiento de requisitos mínimos.
- Documentación incompleta o extemporánea.
- Información falsa o inexacta.
- Estar dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargo empleos públicos o celebración de contratos.



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

#### 16. Criterios de desempate

1. Mayor puntaje en la Prueba técnica
2. Mayor puntaje en experiencia específica.
3. Se tendrá en cuenta fecha y hora de la presentación de los documentos.

#### 17. Comité evaluador

El ordenador del gasto a través de memorando nombrará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

#### 18. Disposiciones finales

La participación en esta invitación implica la aceptación de todas las condiciones. Lo no previsto se regirá por el Estatuto de Contratación de la UTP y la Ley 996 de 2005.

Firmado:



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

**ANDRES FELIPE CALVO SALCEDO**  
Decano Facultad de Ingenierías  
Universidad Tecnológica de Pereira